

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 086 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 30 de mayo del 2022.

DISTRITA

DAD DIS

El informe N° 035-2022-MDCC/SGP de fecha 30 de mayo del 2022 emitido por la Sub Gerente de Presupuesto sobre incorporación parcial de saldos de balance y la Hoja de Coordinación N° 415-2022-MDCC-GPPR de fecha 30 de mayo del 2022 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de resupuesto Público establece que la incorporación de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la ercepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados hediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 3. Los saldos de balance constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, el numeral 23.2 del artículo 23° de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral Nº 0022-2021-EF/50.01 señala que "conforme al artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo, según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA".

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que la aprobación de la incorporación de mayores recursos, se efectúa por Resolución de Álcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que lo originan.

Que, mediante informe N°035-2022-MDCC/SGP la Sub Gerente de Presupuesto informa que a fin de atender los requerimientos de diversas unidades orgánicas no programadas en el presupuesto institucional es necesario realizar la incorporación parcial de saldos de balance del ejercicio 2021 en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y participaciones por S/. 6,400 en el Presupuesto del Ejercicio 2022.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal anterior en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del Departamento de Arequipa, para el año fiscal 2022 hasta por la suma de S/. 6,400 de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL INGRESOS

INGRESOS

Soles

5 Recursos Determinados 18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de aduanas y participaciones

6.400 6,400

Ingresos Presupuestarios Saldos de balance 19

6.400 6,400

11.11 Saldos de balance 1.9

6,400

EGRESOS

Sección Segunda

: Instancias Descentralizadas

Pliego

: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado



Rumbo al bicentenario Gobierno Municipal 2019 - 2022



CERRO COLORADO

5 Recursos Determinados			6,400
18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de aduanas y participaciones			6,400
9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos			6,400
2001621	621 Estudios de pre-inversion		6,400
6000032	2 Estudios de pre - inversion		6,400
03	Planeamiento, gestión y reserva de contingencia		6,400
	004	Planeamiento gubernamental	6,400
		0005 planeamiento institucional	6,400
		2.6.8 1.2 1 Estudios de pre inversion	6,400
		TOTAL EGRE	SOS 6 400

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a las unidades orgánicas que correspondan y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en la página web de la institución www.mdcc.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

M. Gorki Sánchez Huallanco SECRETARIO GENERAL

O COLORADO

Benigno Cornejo Valencia Alcalde

ódos Somos **CERRO COLORADO**